

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, 11 abril 2024

Doctor
Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMSC SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 11-04-2024 15:40
Al Constar Cite Este No.: 2024IE0072400 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION CDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL
OBS SOLICITUD AUTORIZACION CDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL
(TOALLAS HIGIENICAS) RESOLUCION NO 001721 DEL 27 FEBRERO 2024
2024IE0072400



Asunto: solicitud autorización CDP, para la adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo"

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632 "Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual"** Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

RUBRO TOTAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.888.000)

Subunidad Ejecutora EPMSC Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 11 abril 2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\procesoejeprestacional2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 1
PA-DO-G01-F02 V01

319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo 11 abril 2024

INPEC 11-04-2024 15:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0072406 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION CDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL
OBS SOLICITUD EXPEDICION CDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL
(TOALLAS HIGIENICAS) RESOLUCION NO 001721 DEL 27 FEBRERO 2024

2024IE0072406



Profesional Universitario

Wendy Lucia Echavarría Acuña

Responsable de financiera EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición CDP para la adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMS Sincelejo descrito a continuación:

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632
“adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual”
Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

RUBRO TOTAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.888.000)

OBJETO: “Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo”

Atentamente,


Doctor. Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Cárcel y Penitenciaría de Mediana seguridad de Sincelejo

Revisado por: Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 11-04-2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\procesoejeprestacioal2024

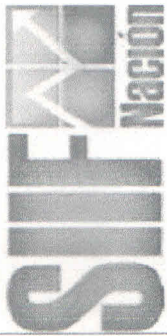
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

15-04-24
Revisado
J. Amaya



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHwechavar
12-08-00-319

WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

15/04/2024 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	3924	Fecha Registro:	2024-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	3.888.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
				Valor Actual:	3.888.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO				
Total:			3.888.000,00	0,00	3.888.000,00
Objeto: CDP PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSUTRAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD, BSITEM 632 (ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO) DEL CPMSSIN SINCELEJO					

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHwechavar** **WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EMMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **15/04/2024 12:00:00 a. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Estado:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	Vt. Bloqueado
3424	2024-04-15	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Generado	3.888.000,00	0,00	3.888.000,00	3.888.000,00		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
3924	2024-04-15			

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
Total:						3.888.000,00	0,00	3.888.000,00	3.888.000,00	0,00

Objeto: CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSUTRAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD, BSITEM 632 (ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO) DEL CPMSSIN SINCELEJO

(Firma manuscrita)
Firma Responsable

319-EPMSCSIN-FIN.

Sincelejo,

Dr.

HUGO MAURY BALMACEDA

Director CPMSSIN Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 15-04-2024 11:12

Al Contestar Ofi Este No.: 2024IE0074060 Fol:1 Anexo FA:0

ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO INFORME OFICINA ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ELEMENTOS
CBS ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL EN EL CPMSSIN 2024

2024IE0074060



Asunto: Entrega de CDP para iniciar proceso de contratación para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad, BSITEM 632 (atención y rehabilitación al recluso) del CPMSSIN SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 001721 del 27/02/2024

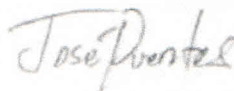
Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de que hacer entrega de CDP, para iniciar proceso de contratación para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad, ejecución Resolución N° 001721 del 27/02/2024 de Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo", el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

Numero CDP: 3424 de Fecha 15-04--2024

Rubro: A-03-03-01-017 BSITEM 632, Rec. 10 Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022, salud menstrual del CPMSSIN-Sincelejo; según resolución No 001721 del 27/02/2024, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2024, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Nación. CDP por un valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.888.000)

Atentamente,



JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES

Responsable de Presupuesto. Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.

Elaborado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.

Fecha de elaboración: 15-04-2024

Archivo: C:\Users\PRESUPUESTO\Documents\

319-EPMSCSIN-TYT

Sincelejo, abril 15 2024

INPEC 15-04-2024 11:46
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0074155 Fol:1 Anexo FA.0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO, PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO, PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL (TOALLAS HIGIENICAS) RESOLUCION NO 001721 DEL 27 FEBRERO 2024

2024IE0074155



Profesional universitario
Alfredo Corena Ballesteros

Responsable Área Jurídica EPMS Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico, proceso de contratación para la adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMS de Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo"

CDP Numero: 3424 del 15-04-2024

Expedido por: WUENDY LUCIA ACHAVARRIA ACUÑA

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632

"Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual"

Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

Agradeciendo su pronta respuesta.

Atentamente,



Jennifer A Amaya Rodríguez
Profesional Universitario
Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 11-03-2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\procesojeprestacioal2024

319-EPMSCSIN-JUR-

Sincelejo, abril 15 2024

INPEC 15-04-2024 15:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0074465 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION RES 001721 DE 27
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION RES 001721 DE 27 FEBRERO 2024

Profesional Universitario
JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Responsable área atención y tratamiento.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

2024IE0074465



Asunto: Concepto jurídico, proceso de contratación para la adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio con radicado N° 2024IE0074155 mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según:

CDP Numero: 3424 del 15-04-2024

Expedido por: WUENDY LUCIA ACHAVARRIA ACUÑA

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632
"Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual"

Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

RUBRO TOTAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.888.000)

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a RECURSOS DE APOORTE NACIONAL, de la Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024, para adquirir bienes y servicios y cubrir necesidades básicas y de bienestar de la PPL en cuanto elementos de higiene menstrual.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Asesor Jurídico. Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Alfredo Corona Ballesteros
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez.
Fecha de elaboración: 15-04-2024

319-EPMSCSIN-TYD

Sincelejo, ABRIL 11 de 2024

Doctor
Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMSC SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 11-04-2024 14:59
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0072295 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEA
ASUNTO INFORME OFICINA NECESIDADES ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL (TOALLAS HIGIENICAS)
OBS NECESIDADES ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL (TOALLAS HIGIENICAS) RESOLUCION NO
001721 DEL 27 FEBRERO 2024

2024IE0072295



Asunto: Necesidades elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo

La ley 65 de 1993 refiere, que le corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de promover acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalizacion de la población privada de la libertad.

Al mismo tiempo, la ley 2261 de 2022 por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres menstruantes privadas de la libertad.

En razón de ello y para satisfacer estas necesidades se cuenta con una asignación presupuestal en la Resolución No 001721 del 27 febrero 2024, por un valor total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.888.000)** para la adquisición de elementos y cumplimiento de la ley 2261 respecto a la salud menstrual, con la PPL femenina de la CPMS de Sincelejo.

Los recursos de esta asignación presupuestal corresponden a recursos de Aporte Nacional.

NECESIDADES ELEMENTOS SALUD MENSTRUAL

319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, abril 15 2024

Profesional Universitario

Wendy Lucia Echavarría Acuña

Responsable de financiera EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 15-04-2024 14:25
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0074314 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO, PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO, PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE
ELEMENTOS PARA LA SALUD MENSTRUAL (TOALLAS HIGIENICAS) RESOLUCION NO 001721 DEL 27
2024IE0074314 

Asunto: Solicitud concepto financiero, proceso de contratación para la adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas higiénicas) Resolución No 001721 del 27 febrero 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para iniciar proceso de contratación, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad de la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

CDP Numero: 3424 del 15-04-2024

Expedido por: WUENDY LUCIA ACHAVARRIA ACUÑA


Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632

"Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual"

Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento

Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 15-04-2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\PROCESO ELEMENTOS EJE PRESTACIONAL


15/04/24

319-CPMSSIN-FIN
Sincelejo, Abril 16 de 2024

Señor:
Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento CPMS Sincelejo
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 16-04-2024 15:49
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0075687 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SALUD
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SALUD
MENSTRUAL (TOALLAS, HIGIENICAS), RESOLUCIÓN N°001721 DEL 27 FEBRERO DE 2024.

2024IE0075687



Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación adquisición de elementos para salud Menstrual (Toallas, higiénicas), resolución N°001721 del 27 febrero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2024IE0074314 del 15 de Abril de 2024, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de Mínima Cuantía, adquirir adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 3424 de 15/04/2024

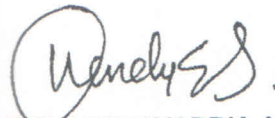
Rubro: A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632 Por **valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENT Y OCHO MIL PESOS M/te (\$ 3.888.000.00).**

Fuente: Recursos nación

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la adquisición A-03-03-01-017 REC 10 adquisición de elementos para salud Menstrual (Toallas,Higiénicas) PPL, Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENT Y OCHO MIL PESOS M/te (\$ 3.888.000.00). Fuente: Recursos nación</p>	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 16/04/2024

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO”

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	11
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	11
11. FORMA DE PAGO.....	11
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	12
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	12
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	12
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	15
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	16

De conformidad con la ley 2342 de diciembre de 15 de 2023 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024” y el decreto 2295 de diciembre de 29 de 2023, “por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para vigencia fiscal del 2024, de detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”

Que de conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO REC 10 BSITEM 632 “adquisición elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual” para las mujeres privadas de la libertad de la Cárcel y

Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre. Acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP Numero: 3424 del 15-04-2024**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2342 del 15 de diciembre 2023, por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la resolución 0000001 de enero 02 de 2024, "por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INPEC para la vigencia fiscal 2024 y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Conforme a las obligaciones señaladas en la ley 65 de 1993 la dirección general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, debe proveer la ejecución de programas de atención social en los establecimientos de reclusión, cuya objetivo sea ejecutar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad, entre estas la entrega de toallas higiénicas para la población privada de la libertad femenina, dando cumplimiento así, a lo establecido en la ley 2261 de 2022, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad; siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL**.

Es de anotar que la responsable del área de atención y tratamiento mediante oficio del 11 de abril de 2024 con radicado No 2024IE0072295, envió a la Dirección del Penal la relación de las necesidades las cuales se pretende satisfacer con el presente contrato; se deja constancia que las adquisiciones planteadas son menores a las plasmadas en la necesidad, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la dirección general del INPEC.

Para satisfacer estas necesidades se cuenta con una asignación presupuestal mediante Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024, rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO REC 10 BSITEM 632 "adquisición elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual. Donde en oficio con radicado No 2024IE0041869 da las pautas de ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de dicho elemento.

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificación técnicas descritas a continuación.

NECESIDADES ELEMENTOS DE CAMA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			MEDIDA	
1	FICHA TÉCNICA ELEMENTOS SALUD MENSTRUAL				Unidad
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS	
	1	TOALLAS HIGIÉNICAS	Diez (10)	<p>Mayor absorción: Almohadilla absorbente con capacidad de atraer fluidos al centro para evitar derrames y de retención de líquidos. Alta capacidad de absorción.</p> <p>Cantidad máxima de líquido que la toalla es capaz de retener sin escurrir.</p> <p>Dimensiones: Largo entre 20 y 24 cms Ancho entre 6 y 8 cms. Grosor: entre 4 y 6 mm.</p> <p>Cubierta tipo tela hipoalérgico, impermeable, pero a la vez transpirable</p> <p>Ajuste anatómico y seguro: A lo largo de la toalla debe contar con adhesivo y alas adhesivas, de fácil fijación a la ropa interior que se ajusten perfectamente al cuerpo para que la toalla no se mueva. Flexible</p> <p>Nivel de acidez (PH) - (capacidad de neutralizar las sustancias ácidas) de los materiales con que está hecha la parte que entra en contacto con la piel.</p> <p>Protección contra los olores.</p> <p>Empaque individual</p> <p>Paquete x 10 unidades</p>	
	ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO				
	<p>1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. Nota: el Registro debe ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA y presentar el respetivo soporte.</p>				
	<p>2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.</p>				
	<p>3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente</p>				

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizara la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo; esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53131615	53000000	53130000	53131600	productos para la higiene femenina

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2024IE0075687 de fecha 16 de abril de 2024 suscrito por el responsable del perfil contable del área de financiera de la CPMS Sincelejo doctora Wuendy Echevarría Acuña, son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición A-03-03-01-017 REC10, adquisición de elementos para la salud menstrual (toallas, higiénicas) PPL, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/te (\$3.888.000)	EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por	RETENCIÓN EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%

<p>Fuente: recursos nación</p>	<p>el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.</p>	<p>base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>
---------------------------------------	--	---

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con las funciones asignadas al área de Atención y Tratamiento de la CPMS de Sincelejo, le corresponde adquirir elementos de aseo personal y elementos de cama, para la entrega de los mismos a la PPL, por el eje prestacional, cumpliendo así con entregas masivas y entregas a altas y por diagnóstico de necesidad.

La revista semana, refiere que Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que “la categoría de aseo personal creció 3,08% (US\$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US\$1.009 millones)”.

El dirigente gremial reveló que, en abril pasado, en plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019. ¹

Este mercado ha presentado un crecimiento en los últimos meses, como resultado de los nuevos hábitos de consumo asociados a la necesidad de mejorar la higiene personal y a la implementación de los diferentes protocolos de bioseguridad para prevenir la propagación de la covid-19.

¹ <https://www.semana.com/empresas/articulo/sector-aseo-protagonista-del-bienestar-durante-la-pandemia/290596/>

En lo concerniente a los productos cosméticos y de tocador, antes de la pandemia ya tenían grandes desafíos, como las buenas prácticas en los procesos productivos y la sostenibilidad ambiental. A raíz de la crisis sanitaria y económica derivada de la llegada del virus, el sector ha presentado grandes cambios, como la adaptación a las nuevas necesidades del consumidor.

Para tal fin, un canal tan importante para el sector como el de venta directa tuvo que reinventarse en tiempo récord, implementando catálogos digitales, incursionado en nuevos medios de pago, uso de redes sociales y alianzas estratégicas con plataformas de economía colaborativa como Rappi, una de las empresas que más ha crecido en la atención domiciliaria de productos.

De allí que las ventas de las actividades del sector han presentado un comportamiento positivo, de acuerdo con la información de la encuesta mensual de comercio del DANE (EMC). Si bien el sector registró variaciones positivas en dicho mes, estas se encuentran por debajo de la dinámica del comercio minorista en su conjunto, situación que persiste en la comparación año corrido (enero a mayo de 2021 frente al 2020).

PERSPECTIVA LEGAL

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para contratar la adquisición de toallas higiénicas, dando cumplimiento así, a lo establecido en la ley 2261 de 2022, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. Está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia compra eficiente identifico una muestra de empresas distribuidoras de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad, proveedores como: Proveer Institucional SAS, Panamericana Librería y Papelería S.A, Polyflex y Veneplat Ltda

Proveedor

- PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 7
- PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS 4
- Polyflex 16
- VENEPLAST LTDA 1

Mercancia

- Cuidado corporal 3
- Ninguno 38
- Otros implementos 1

Rango de precios (COP)

Articulos y servicios (27)

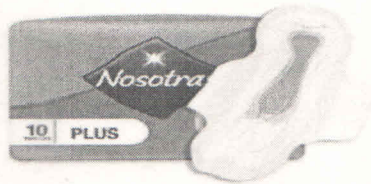
Ver Clasificar por...

 GSF01- TOALLAS HIGIENICAS X30 Pieza del proveedor TVEC3570 de PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS 43.031,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01-TOALLAS HIGIENICAS NOSOTRAS PLUS X10 cod: 900505688 Pieza del proveedor p900505688 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 4.809,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01- TOALLA HIGIENICA NORMAL X10 UND Pieza del proveedor TVEC3050 de PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS 10.147,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA ELLAS 2 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207470 de Polyflex 5.690,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>
 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA ELLAS 3 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207962 de Polyflex 8.490,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA LADYSOFT 2 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207115 de Polyflex 8.990,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA LADYSOFT 3 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207672 de Polyflex 13.490,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF 01 TOALLAS HIGIENICA PAQUETE X 10 UN. TODAS LAS REGIONES Pieza del proveedor TOALLAS HIGIENICA PAQUETE X 10 UN. TODAS LAS REGIONES de VENEPLAST LTDA 3.500,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>
 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA NOSOTRAS INVISIBLE CLASICA 2 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207793 de Polyflex 9.490,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT TOALLA HIGIENICA NOSOTRAS INVISIBLE CLASICA 3 PAQ X 10 UNDS Pieza del proveedor 7708460207913 de Polyflex 14.290,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT DE ASEO MUJER TIPO 1 Pieza del proveedor TVEC0656 de PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS 49.833,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 GSF01 - KIT DE ASEO MUJER TIPO 2 (2023) Pieza del proveedor TVEC2218 de PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS 70.671,00 COP / Unidad Cantidad: <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>

Sin embargo, el proveedor que se adapta a las características y/o especificaciones técnicas establecidas por el INPEC y ofrece mejor precio es Panamericana Librería y Papelería S.A

GSF01-TOALLAS HIGIENICAS NOSOTRAS PLUS X10 cod: 900505688

Actualmente 0,0/2 estrellas 0 clasificaciones



Marca: NOSOTRAS Referencia: S/R Presentación x 10 unidades
 Medida toalla: Largo 20 - 24 CM ancho 6 -8 CM grosor 4 - 6 MM aproximadamente Cubierta tipo tela con los beneficios del extracto del algodón Ginecológicamente testeado Control de olor: Con gel para mayor absorción, atrapan la humedad y ayudan a controlar olores Incluye extracto de aloe vera y manzanilla Cantidad mínima de compra 10 paquetes "Sujeto a disponibilidad de inventario"

4.809,00 COP

Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor p900505688
 Nombre del fabricante Ninguno/a
 Número de parte del fabricante Ninguno/a
 Mercancía Cuidado corporal
 Etiquetas Agregar etiqueta
 Valor IVA 0
 Valor Ipoconsumo Ninguno/a
 Valor IVA 0

ANÁLISIS DE LA DEMANDA**a. HISTORICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (03) años, la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2023	O. C 107557	MINIMA CUANTIA	POLYFLEX	\$83.962.07	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO
2022	O.C 88049	MINIMA CUANTIA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	\$86.163.203	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 66742	MINIMA CUANTIA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	\$65.969.190	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano los procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2024	INPEC	O.C 127583	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS HIGIENICAS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA	POLYFLEX	\$18.856.630
2024	INPEC	O.C 126292	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAMA, KIT DE ASEO y TOALLAS HIGIENICAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES	POLYFLEX	\$ 59.283.370

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y los productos necesitados, se evidencia que estos son ofertados por el proveedor Panamericana Librería y Papelería S.A, contando con la descripción de las características, de esta manera, se procede a establecer el presupuesto estimado para la Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

PRODUCTO	CANTIDAD CALCULADA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
TOALLAS HIGIENICAS	808	\$ -	\$4.809,00	\$3.885.672

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será de hasta: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.888.000)** CDP Numero: 3424 del 15-04-2024 Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632 "Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual" Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024

PRODUCTO	VALOR IVA	VALOR SIN IVA	CANTIDADES	VALOR TOTAL SIN IVA
TOALLAS HIGIENICAS	\$ -	\$ 4.809,00	808	\$3.885.672 ✓

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con: CDP Numero: 3424 del 15-04-2024 Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 632 "Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual" Resolución N° 001721 del 27 febrero de 2024 Expedido por: WUENDY LUCIA ACHAVARRIA ACUÑA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de mayo de 2024.

11. FORMA DE PAGO

La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa

presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Incluye Pabellón de mujeres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Incluye Pabellón de mujeres.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- l) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.

- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso de contratación no habrá garantías exigidas.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Dra. Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

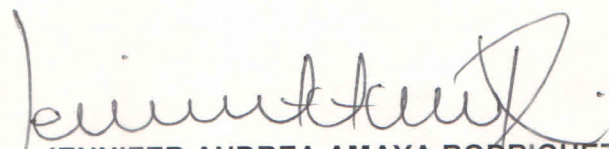
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo incluye pabellón de mujeres., de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dra. JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Área atención y tratamiento.

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelajo

Revisado por: Erick Julio Gonzales

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez

Fecha de elaboración: 13/03/2024

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCLEJO\CONTRATACION 2024\prestacional

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD		VALORACION DEL RIESGO		CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
							1	4	5	MEDIO			INPEC	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION				CATEGORIA AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	abril 2024	abril 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	abril 2024	abril 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2024	abril 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	abril 2024	abril 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

Sincelejo, 24 de abril de 2024.

INPEC 25-04-2024 10:57
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0082172 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN PROCESO DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA N° 127836 ADQUIRIR
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN PROCESO DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA N° 127836 ADQUIRIR
ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA

2024IE0082172



Doctora

Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

Responsable de Atención y Tratamiento de la CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo Sucre.

Ref.: Comunicación de Supervisión Proceso de Contrato orden de compra N° 127836.

Objeto: Adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor del Contrato orden de compra N° 127836.cuyo objeto es: Adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo., para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).

Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.

Aprobó: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección

Fecha: 24/04/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Sincelejo, abril 24 de 2024.

INPEC 25-04-2024 10:53
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0082168 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL PARA EL
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL PARA EL
PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO.

2024IE0082168



Doctor

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES

Responsable de presupuesto CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sÍrvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de Panamericana Librería y Papelería Nit 830037946-3. con Cuenta corriente No. 210-05750-1, del Banco de Occidente, Orden de Compra N° 127836 del 24 de abril de 2024 TVEC modalidad de gran almacén – mínima cuantía, con base en la partida presupuestal asignada al EPMS Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 3424 del 15 de abril de 2024.

RUBRO: A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 632 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022 salud menstrual, Resolución N° 001721 del 27 de febrero 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$3.888.000).

AREA RESPONSABLE: oficina de Atención y Tratamiento - Dra. Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 3.885.672)

OBJETO: Adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

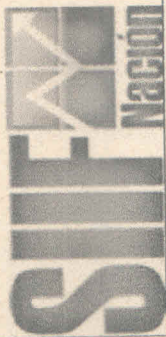
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.

Elaborado por: Erick Daniel Julio González

Fecha de elaboración: 24-04-2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2024\



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjdpunte
12-08-00-319
25/04/2024 12:00:00 p. m.

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
EPMSC SINCELEJO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3424 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20824	Fecha Registro:	2024-04-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.885.672,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.885.672,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
					0,00
					3.885.672,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta:	Cuenta Bancaria
Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024IE0082168
		Viáticos:	Viáticos	Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-04-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2024-05-06	3.885.672,00	0,00	3.885.672,00	3.885.672,00
						3.885.672,00	0,00	3.885.672,00	3.885.672,00
					Total:				

Objeto: RPC PARA PAGO DE OC 127836 del 24-04-2024 POR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSUTRAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL CPMISSIN SINCELEJO VIGENCIA 2024, RES 001721 DEL 27-02-2024 REC 10

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-05-06	NINGUNO
			3.885.672,00
			3.885.672,00

Jose puentes

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

319-CPMSSIN-FIN.
Sincelejo,

Dr.
HUGO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 25-04-2024 12:28
Al Corredor Cita Este No.: 2024E0082388 Fol1 Anexo FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GERALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO INFORME OFICINA ENTREGA DE RPC 20924 PROCESO SALUD MENSTRUAL 2024
OBS ENTREGA DE RPC 20924 PROCESO SALUD MENSTRUAL 2024 DEL CPMSSIN SINCELEJO

2024E0082388



Asunto: Entrega de RPC para pago por para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad, BSITEM 632 (atención y rehabilitación al recluso) del CPMSSIN SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 001721 del 27/02/2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de Entregar RPC, cuyo objeto Contractual es "para adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad, ejecución Resolución N° 001721 del 27/02/2024 de Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo",, incluye pabellón de mujeres", el cual está respaldado por el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) descrito a continuación:

Rubro: A-03-03-01-017 Rec 10. Bsitem 632, Atención y rehabilitación al recluso; Adquisición de elementos para el cumplimiento de la ley 2261 del 2022, salud menstrual del CPMSSIN-Sincelejo; según resolución No 001721 del 27/02/2024, por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la cuenta A-03-03-01-017 ATENCION Y REHNABILITACION AL RECLUSO, Recursos de Aporte Nación para la Vigencia Fiscal 2024

Numero RPC: 20924 de Fecha 25 de abril de 2024, del CDP 3424

adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad del CPMSSIN-Sincelejo, Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.885.672).

Atentamente,

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES

Responsable de Presupuesto. Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.
Elaborado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.
Fecha de elaboración: 25-04-2024
Archivo: C:\Users\PRESUPUESTO\Documents\

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD												
1	<p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INPEC</p> <p>FICHA TÉCNICA ELEMENTOS SALUD MENSTRUAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TOALLAS HIGIÉNICAS</td> <td>Diez (10)</td> <td> <p>Mayor absorción: Almohadilla absorbente con capacidad de atraer fluidos al centro para evitar derrames y de retención de líquidos. Alta capacidad de absorción.</p> <p>Cantidad máxima de líquido que la toalla es capaz de retener sin escurrir.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Largo entre 20 y 24 cms</p> <p>Ancho entre 6 y 8 cms.</p> <p>Grosor: entre 4 y 6 mm.</p> <p>Cubierta tipo tela hipoalérgico, impermeable, pero a la vez transpirable</p> <p>Ajuste anatómico y seguro: A lo largo de la toalla debe contar con adhesivo y alas adhesivas, de fácil fijación a la ropa interior que se ajusten perfectamente al cuerpo para que la toalla no se mueva. Flexible</p> <p>Nivel de acidez (PH) - (capacidad de neutralizar las sustancias ácidas) de los materiales con que está hecha la parte que entra en contacto con la piel.</p> <p>Protección contra los olores.</p> <p>Empaque individual</p> <p>Paquete x 10 unidades</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO</p> <ol style="list-style-type: none"> El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. Nota: el Registro debe ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA y presentar el respectivo soporte. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente 	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS	1	TOALLAS HIGIÉNICAS	Diez (10)	<p>Mayor absorción: Almohadilla absorbente con capacidad de atraer fluidos al centro para evitar derrames y de retención de líquidos. Alta capacidad de absorción.</p> <p>Cantidad máxima de líquido que la toalla es capaz de retener sin escurrir.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Largo entre 20 y 24 cms</p> <p>Ancho entre 6 y 8 cms.</p> <p>Grosor: entre 4 y 6 mm.</p> <p>Cubierta tipo tela hipoalérgico, impermeable, pero a la vez transpirable</p> <p>Ajuste anatómico y seguro: A lo largo de la toalla debe contar con adhesivo y alas adhesivas, de fácil fijación a la ropa interior que se ajusten perfectamente al cuerpo para que la toalla no se mueva. Flexible</p> <p>Nivel de acidez (PH) - (capacidad de neutralizar las sustancias ácidas) de los materiales con que está hecha la parte que entra en contacto con la piel.</p> <p>Protección contra los olores.</p> <p>Empaque individual</p> <p>Paquete x 10 unidades</p>	Unidad	850
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL															
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS												
1	TOALLAS HIGIÉNICAS	Diez (10)	<p>Mayor absorción: Almohadilla absorbente con capacidad de atraer fluidos al centro para evitar derrames y de retención de líquidos. Alta capacidad de absorción.</p> <p>Cantidad máxima de líquido que la toalla es capaz de retener sin escurrir.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Largo entre 20 y 24 cms</p> <p>Ancho entre 6 y 8 cms.</p> <p>Grosor: entre 4 y 6 mm.</p> <p>Cubierta tipo tela hipoalérgico, impermeable, pero a la vez transpirable</p> <p>Ajuste anatómico y seguro: A lo largo de la toalla debe contar con adhesivo y alas adhesivas, de fácil fijación a la ropa interior que se ajusten perfectamente al cuerpo para que la toalla no se mueva. Flexible</p> <p>Nivel de acidez (PH) - (capacidad de neutralizar las sustancias ácidas) de los materiales con que está hecha la parte que entra en contacto con la piel.</p> <p>Protección contra los olores.</p> <p>Empaque individual</p> <p>Paquete x 10 unidades</p>												

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,



Jennifer A Amaya Rodríguez
Profesional Universitario
Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Sincelejo.

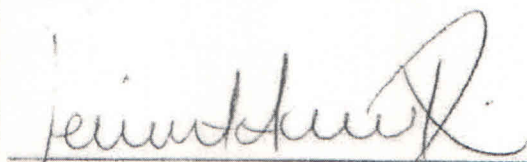
Revisado por: Jennifer Amaya
Elaborado por: Jennifer Amaya
Fecha de elaboración: 11-04-2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\procesos\ejprestacional2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú
Conmutador: 2745204 Ext. 31914
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 25 días del mes de abril del año 2024, se reunieron: la Señora **JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable de la oficina de atención y tratamiento de la CPMS de Sincelejo y Supervisora del Contrato orden de compra N° 127836 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, identificada con Nit. N° 830.037.946 para dar inicio al contrato de compraventa N° 127836, cuyo objeto es: adquirir elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS de Sincelejo.

Supervisor



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
CC. 1.072.189.746 de Bogotá D.C

Contratista



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
CC. 17.052.933 de Bogotá D.C

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 180109

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823000931

DIRECCIÓN: CALLE 17 3 21 BARRIO LA VEGA

TELÉFONOS: 3007076

CIUDAD /PAÍS: SINCELEJO / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE

FECHA EXPEDICIÓN: 21/05/2024 15:22 p.m.

FECHA VENCIMIENTO: 21 / 06 / 2024

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8593981	TOALLAS HIGIENICAS NOSOTRAS PLUS X10	NOSOTRAS	0	10000072	808	4,809.00	3,885,672.00

MONTO EN LETRA

*TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	3,885,672.00
BASE EXCLUIDA:	3,885,672.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,885,672.00

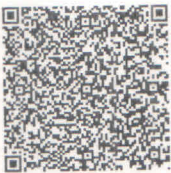
REM. 10101936
NRO. ORD DE COMPRA: 127836

OBSERVACIONES

\$12-08-00-319;116632;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 4206fc247792bd82019f8dc5d327644449828d6a8c3143935b5daba8661d121ec9b4f00e71747f9827ed1534e7a29985

2024-05-21T15:22:19

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 7 de junio de 2024

No. 50

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 7/06/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 127836 25/04/2024

Factura 001-180109 21/05/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	5509	17	TOALLA HIGIENICA NOSOTRAS	Paquete	808.00	4,809.00	3.885.672,00

TOTAL ENTRADA

3.885.672,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

06/07/2024
10:49:07 am

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO

Fecha:	20 MAYO 2023
Hora:	08:00am horas.
Lugar:	CPMS- Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura N 001-180109

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura N 001-180109
----	--

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	OC 127836
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo- CPMS-
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9194736
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A
NIT / C.C.	830.037.946-3
OBJETO	Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.
VALOR INICIAL	\$3.885.672
VALOR ADICION 01	NA
TOTAL CONTRATO	\$3.885.672
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha inicio 25/04/2024– fecha de entrega elementos 20/05/2024

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ en calidad de supervisora del contrato con orden de compra No 127836, CUELLO BARBOZA JHONNEY C.C 1.007.770.683 responsable de Almacén de la CPMS Sincelejo y FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA, con el fin de tramitar el recibo de los elementos a lo establecido en el contrato con orden de compra No 127836 de fecha inicio 25/04/2024 y según factura N 001-180109.

Estos elementos, fueron recibidos el 20 de mayo de 2024, cumpliendo con especificaciones y cantidades.

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Toallas higienicas nosotras plus x10	Unidad	808	4.809	3.885.672
7	Despacho	-	-	-	-
TOTAL, FACTURA					\$3.885.672,00

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO

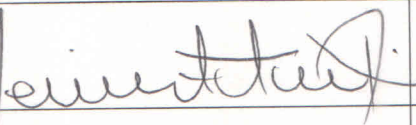
DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **\$\$\$3.885.672,00**

VALOR DEL CONTRATO	\$3.885.672,00
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$3.885.672,00
SALDO A LIBERAR	\$2328

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ		tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	CUELLO BARBOZA/ JHONNEY		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO		yiseth.cabarcas@panamerican a.com.co

Elaborado por: Jennifer Amaya R
Revisado por: Jennifer Amaya R
Fecha de elaboración: 20/05/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: OC 127836

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A

OBJETO: Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 1 mese

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X _____

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X _____

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$3.885.672

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$3.885.672

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X _____

9. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Con fecha 25 de abril de 2024 se da inicio a la ejecución del contrato con orden de compra No 127836, cuyo objeto es Adquisición de elementos de higiene y salud menstrual para el personal femenino privado de la libertad de la CPMS Sincelejo; con un valor inicial de \$3.885.672 y con fecha de vencimiento inicial del 17/05/2024.

Los elementos fueron recibidos el 20 de mayo de 2024, cumpliendo con especificaciones y cantidades; según factura N 001-180109

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.888.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.885.672
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.885.672
SALDO A LIBERAR	\$2.328

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

12. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

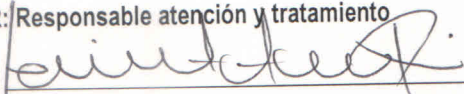
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de mayo de 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jennifer A Amaya Rodríguez.

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable atención y tratamiento

FIRMA DEL SUPERVISOR:



ANEXOS:



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: **JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES**
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**
Fecha y Hora Sistema: **2024-07-16 4:21 p. m.**

MHIdiempo: **12-08-00-319**

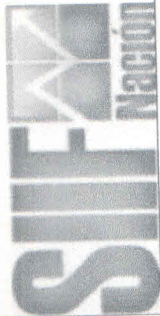
CUENTAS POR PAGAR

Número:	27024	Fecha Registro:	2024-07-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Cdp:	20924	3424
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	Nro. Compromiso:		Tasa de Cambio:		0,00
Caja Menor-Idi mlti:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Valor Total Moneda Original:	3.885.672.00	0,00
Valor Antes del Iva:	3.885.672.00	Valor Iva:		Valor Total:	0,00			
Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	TERCERO				
Número:	2024IE0082168	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS				
				Fecha:	2024-07-16			

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.: **RPC PARA PAGO DE OC 127636 del 24-04-2024 POR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSUAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2024, RES 001721 DEL 27-02-2024 REC 10.**

Jose Daniel Puentes Cervantes
FIRMAS RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIgipiente JOSE DANIEL PUNTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 17/07/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	27024	Fecha Registro:	2024-07-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	20924			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar:	3.885.672,00			
Valor Inicial:	3.885.672,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00			
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	3424			
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	3.885.672,00	Comprobante Contable:	161975			
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
Identificación:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	TERCERO						
Numero:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA BANCARIA						
Numero:	27924	Identificación:	Compras en General a Personas Dedicadas (Diferentes a Activos)	CUENTA X PAGAR						
Numero:	001-180190	Tipo:	FACTURA	DOCUMENTO SOPORTE						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		3.885.672,00	0,00	3.885.672,00	3.885.672,00
Total:							3.885.672,00	0,00	3.885.672,00	3.885.672,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SALUD MENSUAL PARA EL PERSONAL FEMENINO PPL

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANO - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-19	Generada	3.885.672,00

Op #235816724



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: **MHWgandara** **WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ**
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EPMSC SINCELEJO**
Fecha y Hora Sistema: **2024-07-19 9:51 a. m.**

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	235816724	Fecha Registro:	2024-07-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	27024
Fecha Máxima Pago:	2024-07-19	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	3.885.672,00	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	3.885.672,00	0,00	3.885.672,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	TESORERIA	Número:	001-180190	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-05-21

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	3.885.672,00	0,00	3.885.672,00					0,00
											Pesos

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-19	3.885.672,00	Pagada
				05 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

